



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA

USHUAIA, 14 NOV 2024



VISTO: El Expte E-252/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Energía, caratulado: "Adquisición de materiales eléctricos Departamento Distribución"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición DPE N° 848/2024, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para la adquisición de materiales eléctricos para reposición de stock del Departamento Distribución, conforme Anexo I y especificaciones técnicas, se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 12/2024 por la suma estimada de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES CINCUENTA MIL (\$ 33.050.000,00) y se designaron como integrantes de la Comisión de Preadjudicación a los agentes C.P.N. Agustina RODRIGUEZ Jefa de la División Contable; Laura PAREDES, Jefa de la División Compras, Ing. Jorge CANO, Jefe Departamento Distribución, como integrantes de la Comisión de Preadjudicación, en caso de ausencias por quienes sean designados como reemplazos en sus funciones.

Que se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34° de la Ley Provincial N° 1015 y Resolución O.P.C. 58/2021 respecto a los días de publicación y plazo de antelación a la fecha de apertura.

Que el día 23/10/2024 se realizó la apertura de las ofertas presentadas.

Que presenta cotización parcial la firma MAYO TRANSFORMADORES S.R.L., (no cotiza los ítems 9, 10 y 11) por la suma de DÓLARES DIECISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 04/100 (US\$ 16.767,04) equivalente a la suma de PESOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA CON 88/100 (\$ 16.507.150,88) según cotización BNA de fecha 22/10/2024 U\$S 1= \$ 984,50 y la firma ENLUZ S.A. cotización parcial (no cotiza los ítems 7 y 11), en la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 24.715.840,00).

Que analizadas las cotizaciones recibidas, la Comisión de Preadjudicación sugiere preadjudicar la Licitación Privada N° 12/2024, por ajustarse en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones a las firmas: MAYO TRANSFORMADORES S.R.L. por DÓLARES DIECISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 04/100 (US\$ 16.767,04), equivalente a PESOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 90/100 (\$ 12.969.350,90) según cotización tipo de cambio vendedor del BNA al día 22/10/2024 (1 usd = 984,50 pesos argentinos) para la provisión de los ítems 2 al 8 y a la firma ENLUZ S.A. por PESOS SEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 6.074.350,00) para la provisión de los ítems 1, 9 y 10, ascendiendo el gasto a PESOS DIECINUEVE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CON 90/100 (\$ 19.043.700,90).

Que la erogación se encuadra en los alcances del Artículo 15°, inc a) y Artículo 17°, inc. a) de la Ley Provincial 1015 y reglamentario del Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 188/2023, Decreto Provincial N° 565/2023, Resolución M.E. N° 148/2024, Decreto Provincial N° 996/2024 y Resolución M. Energía N° 41/2024.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente, debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 293 y 272 de la UGG 2582 y UGC 2500.

Que toma intervención Auditoría Interna de la D.P.E.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente en virtud de lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Territorial N° 117 y Decreto Provincial N° 3138/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Preadjudicar la Licitación Privada N° 12/2024, por ajustarse en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones conforme Anexo I y especificaciones técnicas, a las firmas MAYO TRANSFORMADORES S.R.L. por DÓLARES DIECISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 04/100 (US\$ 16.767,04), equivalente a PESOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 90/100 (\$ 12.969.350,90) según cotización tipo de cambio vendedor del BNA al día 22/10/2024 (1 usd = 984,50 pesos argentinos) para la provisión de los ítems 2 al 8 y a la firma ENLUZ S.A. por PESOS SEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 6.074.350,00) para la provisión de los ítems 1, 9 y 10, ascendiendo el gasto a PESOS DIECINUEVE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CON 90/100 (\$ 19.043.700,90); en virtud de lo expresado en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2° Imputar el gasto en 112.005.000.000 - Dirección Provincial de Energía a las partidas presupuestarias 293 y 272 de la UGG 2582 y UGC 2500 del presente Ejercicio.

ARTÍCULO 3° Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Archivar.

**RESOLUCIÓN D.P.E. N° 0671/24**



ES COPIA FIEL

SPINATTO MAXIMILIANO  
Mesa de Entradas  
Dirección Provincial de Energía

PEDRO VILLARREAL  
Presidente  
Dirección Provincial de Energía